

Medellín, 08/04/2021

EDICTO
LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor **JOSE ALIRIO MARTÍNEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10071024, radicó el día 26 de octubre de 2010, en el Catastro Minero Colombiano la solicitud de formalización de minería tradicional con placa No. **LJQ-11171**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución **No. 2021060006113 del 12 de marzo de 2021**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución No. 2020060058829 del 04 de agosto de 2020, “Por medio de la cual se rechaza y se archiva la solicitud de formalización de minería tradicional con placa No. LJQ-11171”, en atención a lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: En firme esta decisión, dese cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos tercero, cuarto, y sexto de la Resolución No. 001361 del 03 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se rechaza y se archiva la solicitud de minería tradicional N° ODM-15061”



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MINAS



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 12 de abril del 2021 y se desfija el día 16 de abril de 2021, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1